ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CODIGO GS-F 25	
		FECHA 08-02-2019	VERSION V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	CARMEN EDITH HERRERA ALVAREZ
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	64.557.699 **CONTRATO No.** 945-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 01 AL 31 DE AGOSTO DE 2019
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SINCELEJO-GT SUCRE

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para apoyar al Coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y o Programa Paz y Reconciliación en la gestión, validación y verificación de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1.Formular, desarrollar y hacer seguimiento a estrategias que impulsen la participación constante de la población objeto de atención en las actividades de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.	Para dar cumplimiento a esta actividad y asegurar la participación activa de la población objeto de atención del GT se ha concertado e implementado con los reintegradores la realización de auditorias, una en asistencia actividades, modulo asistencia actividades de ruta y cumplimiento de acuerdos concertados en el módulo de plan de trabajo, realizadas en dos cortes dentro del mes. Estas actividades han permitido hacer seguimiento oportuno no solo al cumplimiento asistencia a actividades sino también al cargue de los avances en acuerdos concertados en los planes de trabajo.
2. Apoyar al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en la validación y verificación de los avances en la planeación, formulación, implementación, seguimiento y evaluación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención.	Con apoyo de los reportes de seguimiento a PDT emitidos desde el nivel central con los reintegradores se realiza análisis del estado de los planes de trabajo ya sean en ejecución y elaboración, atendiendo los tiempos establecidos para la realización de cada proceso, se generan las alertas para que cada reintegrador de manera oportuna realice ya sea la puesta en ejecución o evaluación del PDT. Para el presente periodo (corte reporte 14 de agosto) en la ruta regular por acompañamiento se cuenta con 19 PDT en ejecución, 5 en elaboración, 1 en ciclo inicial. En la ruta especial, J y P, se cuenta con 3 PDT en ejecución, 2 PDT en elaboración y 1 PDT en etapa de estabilización.
3. Orientar y hacer seguimiento al equipo de profesionales misionales, conforme a las directrices del Coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación, para la aplicación de los instrumentos relacionados con la caracterización para la formulación de los Planes de Trabajo, el seguimiento a las Unidades de Negocio, la estrategia de acompañamiento post a las personas que terminan el proceso de reintegración por la modalidad de culminación, y los demás instrumentos que hagan parte de la ruta de reintegración de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad.	Se realiza seguimiento a los procesos de caracterización a través de aplicación de instrumentos como hábitat, empleabilidad, actualización de conceptos de reintegración de planes de trabajo en etapa de elaboración que a la fecha corresponde a seis (6). Así mismo seguimiento a la aplicación de instrumento ISUN para seguimiento a unidades de negocios en funcionamiento atendiendo los tiempos establecidos, con apoyo de base generada por el técnico de información y alertas generadas por el sistema. De igual forma para el periodo se realiza análisis a las bases con población objeto para dar inicio a las visitas de la Estrategia de Acompañamiento Post Culminación.
4. Establecer mecanismos de control para el seguimiento a la implementación de los métodos de operación del proceso de implementación de la entidad y retroalimentar al equipo de profesionales reintegradores II con relación al cumplimiento de los mismos.	Para el presente periodo se realiza análisis y socialización a los profesionales de reintegración del reporte Plan de métodos de operación (corte 30/07/2019) en el que se priorizaron los procedimientos de Plan de trabajo, ruta de, haciendo seguimiento al PDT por la modalidad de acompañamiento, acciones adelantadas con PPR priorizados (6) para realización de servicio social, procedimientos y acciones realizadas para la actualización de culminaciones de FA, se lleva a la mesa de apoyo a procesos misionales dos casos de las PPR José Ricardo Garlacio Sotelo y Juan Carlos Tovar Duran, también se presenta caso para dar finalización de cursos de formación para el trabajo de PPR en estado sus pedidos, atendiendo procedimientos y directrices del nivel central.
5. Apoyar el diseño, implementación y seguimiento de la estrategia territorial de corresponsabilidad, y de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, de acuerdo con las características de la población identificadas a través del Plan de Trabajo, las realidades del contexto y demás variables del proceso.	En atención a la apertura de la cuarta oferta SENA para adelantar formación técnica se revisa con los profesionales de reintegración los cursos ofertados y socialización de esta a la población objeto, se logra la inscripción de dos PPR de la ruta regular, acorde con sus intereses y cumplimiento de requisitos para el acceso, así mismo se hace seguimiento a las PPR que vienen desarrollando a cursos de formación complementaria.
6. Realizar el registro de la información en el Sistema de Información para la Reintegración -SIR referente a la población objeto de atención, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	Para el periodo no se desarrollaron acciones enfocadas al cumplimiento de este objetivo contractual.

ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CODIGO BS-F-26	
		FECHA 08-02-2019	VERSIÓN V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	CARMEN EDITH HERRERA ALVAREZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	64.557.699	CONTRATO No.	945-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 01 AL 31 DE AGOSTO DE 2019		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SINCELEJO-GT SUCRE		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para apoyar al Coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en la gestión validación y verificación de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.

7. Efectuar revisiones mensuales y aleatorias de la veracidad y oportunidad de la información contenida en el Sistema de Información para la Reintegración - SIR referente al acompañamiento a la población objeto de atención, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	Se realiza seguimiento al cumplimiento de la población objeto a la asistencia a actividades, al cargue oportuno de los avances de las PPR y familias de los acuerdos concentrados en planes de trabajo en etapa de ejecución o caracterización. Se realiza seguimiento a la vinculación de integrantes de familia a las diferentes actividades desarrolladas con las PPRs. Así mismo se realiza seguimiento a PPR vinculado a acción de servicio social que vine desarrollando en el municipio de San Marcos, y seguimiento a dos acciones proyectadas a realizarse en el municipio de Corozal y Sincelejo en la que se vincularan cinco (5) PPRs.
8. Articular, implementar y monitorear acciones conducentes al acceso y permanencia de la población objeto de atención y su grupo familiar, a las actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad de acuerdo con las realidades del contexto y la normativa vigente.	Se socializó a los profesionales de reintegración la convocatoria Nestlé-ARN, iniciativa por los jóvenes, se revisa población activa en el proceso y no se cuenta con PPR que cumplan requisitos para acceder a esta convocatoria. Se realizó seguimiento a la vinculación de PPR a las ofertas de formación para el trabajo con SENA, carreras técnicas ofertas en la cuarta convocatoria. Se cumplió con la meta proyectada para el mes, correspondiente a la radicación de un BIE. Así mismo se direcciona el promotor de reintegración para el desarrollo de actividades de seguimiento a los proyectos productivos fortalecidos y establecidos en el municipio de Coveñas con población en proceso de reintegración y Excombat entes Farc.
9.Orientar al equipo de profesionales misionales, mediante jornadas permanentes de entrenamiento y actualización en temas relacionados con el objeto del presente contrato y los lineamientos de la DPR	Para el periodo a través de reuniones de seguimiento o jornadas de capacitación se trabajó los siguientes temas. - Socialización, identificación de población objeto, PPR-C, estrategia de acompañamiento post culminación. - Análisis de reporte de PDT. - Análisis, Plan de métodos de control, relacionados con Plan de trabajo, Servicio social y terminación de beneficios FA y FPT. Se realiza capacitación en: Aplicación de instrumento de seguimiento a unidades de negocios ISUN, realización de cierre o finalización de unidades de negocios por cumplimiento de visitas, capacitación en formulación PDT a la profesional de reintegración Viviana Hernández.
10. Articular la estructuración, implementación y seguimiento de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora.	Se realiza seguimiento al cumplimiento de actividades programadas en la estrategia Espazcios que se viene desarrollando con PPRs activos (3) y población de la comunidad del barrio los Rosales, con apoyo de actores externos.
11. Apoyar al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en el seguimiento a la implementación de las terminaciones del proceso de reintegración de la población objeto de atención que cumpla los requisitos establecidos en la normatividad vigente.	Se realiza seguimiento al proceso de validación para culminación de la PPR Wilson Berrio postula en el mes de agosto, con revisión en el módulo de IPostulación y verificación de Culminación. Así mismo en reunión de seguimiento se realizan recomendaciones a los profesionales relacionados con la revisión de PPR con proyección a culminación como revisión de actas de terminación de beneficios, vinculación al SGSSS, certificaciones de ASS.
12. Apoyar al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación para el cumplimiento al plan operativo del Grupo territorial o Punto de Atención o Programa Paz y Reconciliación.	Se realiza seguimiento a los avances realizados en el tema de culminaciones, radicación de BIE, vinculación a oferta de formación académica y formación para el trabajo de población objeto, con el objeto de dar cumplimiento a las metas del GT
13. Apoyar al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en el desarrollo de estrategias y herramientas de control que permitan el avance en los indicadores establecidos en el tablero de control y otras herramientas de medición de la gestión del Grupo territorial o Punto de Atención o Programa Paz y Reconciliación.	Se realza análisis del tablero de control del mes de julio con el equipo de reintegración, se hace énfasis en aquellos indicadores que por sus resultados estuvieron por debajo del promedio nacional, seguimiento a la estrategia de vinculación de familiares de PPRS a las actividades concertadas través de visitas domiciliarias.
14. Orientar la implementación del proceso especial de Justicia y Paz, y/o el proceso de reincorporación en coherencia con los lineamientos institucionales establecidos, según las necesidades y el contexto regional, y en articulación con las instancias definidas por la entidad.	Con el profesional encargado de la ruta de reintegración especial (justicia y paz), se realiza seguimiento al cumplimiento de las PPR-E en cuanto asistencias al total de actividades y envió de reportes mensuales, orientaciones con relación a procesos de caracterización, formulación y ejecución de los PDT.

ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CODIGO BS-F-26	
		FECHA 08-02-2019	VERSIÓN V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	CARMEN EDITH HERRERA ALVAREZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	64.557.699	CONTRATO No.	945-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 01 AL 31 DE AGOSTO DE 2019		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SINCELEJO-GT SUCRE		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomia técnica y administrativa sus servicios profesionales para apoyar al Coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atencion y/o Programa Paz y Reconciliación en la gestión, validación y verificación de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación

15. Presentar en forma oportuna la información que le solicite el coordinador y participar o elaborar aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	En el presente periodo se realizaron los siguientes informes: - Preparación de acta de riesgo a proceso de implementación. - Preparación de acta, mesa de apoyo procesos misionales. - Análisis y organización de base, población objeto de visitas segundo semestre, Estrategia de Acompañamiento Post Culminación, - Análisis de mapa de riesgo del proceso de implementación atendiendo directrices de la dirección programática.
16. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Se participó de los siguientes eventos: - Reunión de seguimiento con equipo del GT; presentación de tablero de control proceso de reintegración, ruta regular y espacial, J y P, reincorporación. - Videoconferencia, Productos y servicios no conformes - Capacitación en SIGOB orientada por el técnico de archivo. - Taller, Estrategia de rehabilitación basada en comunidad con la Secretaria de Salud municipal. - Reunión de comité primario. - Reunión de Equipo, socialización de la Resolución 2536 de 7/8/2019, por la coordinadora de GT. - Revisión, confirmación de metas BIE, segundo trimestre.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	En el período comprendido entre el 1 al 31 de agosto 2019 se dio cumplimiento a las obligaciones generales y las cláusulas de confidencialidad, se guarda confidencialidad frente a la información que está a mi disposición, de cumplimiento del Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información SGSI, así como de la protección de datos personales.

CARMEN EDITH HERRERA ALVAREZ

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):

NOMBRE(S): MARIA DE LA CRUZ VITOLA GONZALEZ.

Fecha VoBo: 2/09/2019

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"